

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**19340** SOLARES E INMOBILIARIAS CASTELLÓN, S.L.  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
BIGRALLO, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión

Conforme a lo dispuesto en los artículos 40 a 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que los socios de Solares e Inmobiliarias Castellón, S.L., acordaron por unanimidad en Junta General Extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2012, aprobar la escisión parcial de Solares e Inmobiliarias Castellón, S.L., mediante transmisión en bloque y por sucesión universal diversos activos principalmente inmuebles y pasivos, parte de su patrimonio constitutiva de una rama de actividad, a favor de una sociedad de nueva creación, denominada Bigrallo, S.L., quien adquirirá, por sucesión, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios, partícipes y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y los balances que le sirven de soporte, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Castellón, 31 de mayo de 2012.- Los Administradores Mancomunados, Constantino Granell Llorens y Gloria Granell Llorens.

ID: A120045012-1